



REPÚBLICA DE CHILE
COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO
REGIÓN DE ATACAMA

ACTA DE REUNIÓN

COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

Acta N° 02/2016

En Copiapó, a 17 de Marzo de 2016, siendo las 15:30 horas, en el Salón Carlos María Sayago, Los Carrera N° 645, Copiapó (ubicado costado Edificio Gobierno Regional,) se llevó a cabo la segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (en adelante Comisión Regional o CRUBC).

I. ASISTENTES

1. Integrantes

Titulares	Nombre
1. Intendente Regional de Atacama, Presidente CRUBC	Sr. Miguel Vargas C.
2. Suplente Gobernador Provincia de Copiapó	Sra. Erika Portilla
3. Suplente Gobernador Provincia de Chañaral	Sr. Patricio Segovia
4. Suplente Alcaldesa I. Municipalidad de Caldera	Sr. Víctor Ossandon A.
5. Suplente Alcalde I. Municipalidad de Huasco	Sra. Daniela Alvarez I.
6. Consejero Regional Provincia de Chañaral	Sr. Manuel Reyes C.
7. Consejero Regional Provincia de Huasco	Sra. Yasna Del Portillo G.
8. Gobernador Marítimo de Caldera	Cap. De Fragata LT German Llanos S.
9. Suplente Seremi de Bienes Nacionales	Sr. Jeovans Valdivia
10. Seremi de Economía, Fomento y Turismo	Sra. Mario Silva
11. Seremi de Salud	Sra. Brunilda González A.
12. Suplente Seremi de Desarrollo Social	Sr. Mario Ardiles
13. Suplente Seremi MINVU	Sra. Rocío Díaz
14. Suplente Seremi Transporte y Telecomunicaciones	Sr. Erick Pasten Z
15. Seremi Medio Ambiente	Sr. Cesar Araya S.
16. Director Regional de Obras Portuarias	Sr. Luis Verdugo C.
17. Suplente Director Regional Sernapesca	Sr. Erick Burgos S.
18. Director Regional de Turismo	Sr. Daniel Díaz P
19. Director Regional de CONAF	Ricardo Santana S.
20. Suplente Dirección Zonal de Pesca III y IV Región	Sr. Cristian Varas G.
21. Representante del Sector Acuícola	Srta. Keyla Majluf R.
22. Representante del Sector Acuícola	Sr. Fernando Uribe D.
23. Representante Cámara de Turismo Caldera	Sr. Juan Espinoza
24. Representante A.G. Pescadores Artesanales y Mariscadores de Caldera, Prov. Huasco	Sr. Héctor Zuleta

2. Oficina Técnica Borde Costero

Oficina Técnica Borde Costero	Nombre y Cargo
Secretario Ejecutivo de la CRUBC	Sr. Cristian Pérez G.
Encargada Oficina Técnica de la CRUBC	Sra. Nancy Matus L.
Profesional de Apoyo Borde Costero	Sr. Cristian Riveros Z.

Asistencia

- Total Titulares : 33
- Total Titulares Asistentes : 24
- Porcentaje de Asistencia de Titulares : 72,7%
- Porcentaje Mínimo para sesionar : 50% + 1

II. TABLA

1. Analizar el requerimiento realizado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.), al Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de Atacama (CRUBC), mediante Ord. N°269/CRUBC, de fecha 15/01/2016, respecto a la solicitud presentada por la SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA WHITE MOUNTAIN TITANIUM S.M.C., quien solicitó una concesión marítima mayor sobre un sector de terreno de playa, playa y fondo de mar, en el lugar denominado Punta Los Lachos, en la comuna de Huasco, con el objeto de amparar la construcción de una sala de bomba y eléctrica, una sentina, estanques, una cámara de descarga de salmuera, un equipo de limpieza de agua de mar, un ducto de aducción de agua de mar y un emisario para la descarga de salmuera, obras de apoyo para el funcionamiento de una planta desaladora.

2. Presentación de la Sra. Andrea Arancibia Garrido, concesionaria de un sector de terreno de playa y uso de Mejora Fiscal en el lugar denominado Playa Copiapina, comuna de Caldera, con el objeto de instalar un centro culinario turístico destinado a restaurante-pub. El objetivo de esta presentación es exponer respecto a los cobros excesivos que ha experimentado el metro cuadrado en el sector concesionado.

3. Puntos Varios

III. DESARROLLO SESIÓN

El Sr. Miguel Vargas C., Intendente Regional, en su calidad de Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC), verifica el quórum, el cual alcanza al 72,1% de asistencia, para posteriormente dar la bienvenida a los integrantes de la Comisión. Respecto del Acta de la primera sesión de esta Comisión del año 2016, efectuada el 26 de enero, señala que ésta fue remitida por el Presidente de la CRUBC de Atacama, mediante ORD. N°273, de fecha 30.03.2016, a todos los integrantes de esta Comisión Regional, para su conocimiento y observaciones. No habiendo precisiones al respecto se da por aprobada dicha Acta. Luego procede a, para posteriormente dar lectura a los temas que se verán en la presente sesión.

- **1era. Presentación:** solicitud de Concesión Marítima Menor presentada por la SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA WHITE MOUNTAIN TITANIUM S.M.C. Expone Cristian Riveros Z., profesional Oficina Técnica de la CRUBC-DIPLADE.

Observaciones y Comentarios:

– Sr. Héctor Zuleta, representante A.G. Pescadores Artesanales y Mariscadores de Caldera, Provincias de Huasco: señala que en Huasco, específicamente, ya existen dos centros donde de alguna manera se han instalado las empresas, siendo un la bahía Chapaco, agregando que en Huasco están quedando prácticamente sin sectores en la costa. Es debido a esta situación que quiere recordarles a los presentes que, de alguna manera u otra, siempre se ha tomado en consideración a los pescadores para proponer alguna situación. Por lo mismo, a su juicio es sorprendente que esta empresa no haya realizado consultas a los pescadores de la zona. También señala que de alguna u otra forma ellos ya saben que, de acuerdo a la situación que se ha expuesto en esta sesión, en principio este proyecto no hará daño, pero ellos tienen conocimiento de que todo lo que se haga en el mar va a volver con alteraciones (como es el caso de la aducción de agua de mar y la descarga de salmuera), afirmando que este hecho nadie se lo puede discutir. Por lo tanto, a su juicio es sorprendente que la Capitanía de Puerto, Sernapesca y otras entidades que no están presentes en esta reunión, no se refieran a este tema y que además no hayan hecho algún tipo de consulta a los pescadores artesanales, ya que de alguna manera u otra hay muchos pescadores que trabajan en este sector. Agrega que los huasquinos han perdidos alrededor de 7 a 8 km, por ello la propuesta que los pescadores realizan es por qué no utilizan el agua de mar en sectores que ya han sido afectados, que es el caso de la bahía Chapaco y bahía de Huasco, agregando que él no ve que en estos se produzca una mayor alteración. Pero justamente se instalan donde aún no hay alteración o contaminación hasta ahora. Opina que si esta Comisión le da el visto bueno a este proyecto, él cree que de alguna manera u otra prácticamente se estará perdiendo toda la costa de Huasco. Reafirma que este proyecto provocará alteraciones, agregando que los asistentes tendrán que recapacitar y evaluar esta situación. Vuelve a señalar que ellos, como gremio de pescadores, no están en contra de las empresas; lo que señalan es por qué no se conversa previamente con los pescadores, a fin de que ellos puedan, p. ej., sugerir donde se podrían instalar, es decir en sectores donde el mar ya está contaminado. Solicita a los presentes que vea y analice esta situación. Luego pregunta qué pasa con las empresas cuando se instalan –y solicita que no le digan que no es cierto– éstas tienen la mejor disposición para señalar que los pescadores tendrán el derecho a pasar (derecho a tránsito), pero una vez que están instalados los corren de sus concesiones. Agrega que es algo que está pasando a todos los huasquinos, el no poder entrar al mar, viéndose los pescadores artesanales desplazados. Agrega que ellos sabían del proyecto Cerro Blanco y que iban a ocupar el mar, pero la sorpresa es que aparecen hoy en día con todas las resoluciones aprobadas, afirmando que ellos, como federación de pescadores, nunca fueron invitados a una reunión para conocer el proyecto y poder analizarlo y verlo en conjunto. Por lo mismo, se sienten sobrepasados. Finalmente, agrega que lo expuesto lo deja a conciencia de los asistentes para que de una manera u otra se analice, ya que él cree que hay que re-estudiar este tema. Hacerlo como lo ha señalado el Gobierno: conversar y sugerir para llegar a buenos acuerdos. Porque así como se están dando las cosas hoy en día, los pescadores y los algueros de Huasco, más la gente que trabaja (en el sector) se estaría cansando.

- Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC: Consulta por qué los pescadores artesanales no participaron en las instancias de participación ciudadana cuando se evaluó el proyecto. ¿Acaso no los invitaron, nunca fueron informados?
- Sr. Héctor Zuleta, responde que no fueron invitados. Ni siquiera la empresa se acercó a ellos. Indica que lo acompaña en esta sesión la presidenta del sector donde este proyecto está interviniendo.
- Srta. Romina Ibáñez T., profesional Secplac Municipalidad de Huasco: señala que la empresa solicitó a ciertas personas participar en las consultas ciudadanas, pero que nunca se logró desarrollar dicha participación. Señala que ellos tienen dos aprehensiones: una se refiere a la ubicación exacta del proyecto, ya que cuando participó en el terreno organizado por el SEA, la localización no era en Punta Los Lachos, dado que no había relación con las coordenadas que ellos indicaban en el proyecto. Por esta razón se le solicitó al titular del proyecto corregir las coordenadas. Agrega que para ellos (Secplan) este es un punto muy importante debido a que es muy distinto señalar que el emplazamiento del proyecto queda al norte de Punta Los Lachos, cuando en realidad está mucho más al sur, además de que el sector no se denomina ensenada Los Lachos sino que Punta Los Lachos. Por ello, lo correcto sería señalar que la localización del proyecto queda al sur de Playa Brava. La otra observación se refiere a que el titular del proyecto solicita a nombre de otra persona las concesiones que están en el borde costero (corresponden a tres concesiones acuícolas que bordean el área de succión de agua de mar y descarga de salmuera). La pregunta que se hace es con qué objeto se hizo esta petición, es decir, solicitar una concesión marítima en el borde costero y otras tres (acuícolas) en el mar. Pregunta si un titular tiene la flexibilidad de hacer este tipo de solicitudes.
- Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC: Consulta si hay alguna otra opinión.
- Sra. Yasna del Portillo, Consejera Regional Provincia de Huasco: hace referencia a la exposición que ha hecho el Pdte. de la Federación de Pescadores de Huasco, Sr. Héctor Zuleta, opinando que es preocupante lo que acaba de manifestar ya que ella como habitante en la comuna de Freirina fue testigo varias veces de las consultas ciudadanas que se hicieron en esta comuna, y al parecer esto no fue así en la comuna de Huasco. Por lo mismo, solicita que esta empresa haga las consultas ciudadanas que involucren a los pescadores artesanales, tal como lo está solicitando el Sr. Zuleta. Frente a este hecho, ella solicita abstenerse hasta que se obtenga información de que la empresa o sus representantes se han reunido con la federación de pescadores.
- Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC: preguntas si hay alguna otra opinión o consultas.
- Sr. Víctor Ossandon A, Suplente de la Alcaldesa de la Municipalidad de Caldera, manifiesta que él quiere saber cuál es la opinión de la Municipalidad de Huasco respecto de esta solicitud de concesión, ya que llama la atención que el proceso (de participación) no se haya llevado como corresponde. Se debe tener presente que el proyecto está con resolución aprobatoria (se refiere al proyecto Cerro Blanco). En la subcomisión técnica (de borde costero) se mencionó que el área de influencia es hasta el sur de una playa (Playa Brava) que habitualmente es visitada por la población de Huasco, y en este sentido es muy distinto a señalar que el sector de Punta Lachos, que es un área muy abierta para poder definir. (no se entiende). Tal vez esto induce a que quien toma las decisiones finalmente no haya estado enfocado justamente en el espacio donde se van a instalar los ductos de aducción y descarga, los que están muy cercanos a una playa que es de las pocas que tiene el turismo y que es Playa Brava de Huasco.

- Sr. Cristian Varas G., Suplente Dirección Zonal de Pesca III y IV Región, señala que en la reunión sostenida por la Subcomisión Técnica de Borde Costero se planteó este tema de la participación, la que no se habría realizado como correspondería (procesos de consulta pública) y está el hecho de que el Sr. Zuleta también está planteando que no se habrían realizado las consultas ciudadanas. Por ello opina que se debería revisar este proceso y, en concordancia con lo señalado por la Consejera Regional (Yasna del Portillo), de tal vez votar nulo... (no se entiende).
- Sr. Manuel Reyes C., Consejero Regional de Chañaral Provincia de Chañaral, manifiesta que apoya a la Consejera (se refiere a Yasna del Portillo), ya que según lo manifestado por la Presidenta en marzo del año 2014, toda reforma o provisión que se haga debe ser con la máxima participación, siendo un aspecto muy importante para que se tengan buenos resultados. Por lo mismo, manifiesta su apoyo a don Héctor Zuleta y a los pescadores de Huasco.
- Sr. Héctor Zuleta, plantea que quiere sugerir a la compañía que está solicitando esta concesión que tenga la amabilidad de ver otras opciones, porque si se hubieran juntado con los pescadores (éstos le habrían mostrado que)... hay partes que no son utilizadas por ellos y que no presentan mayor problema. Le interesa que quede en claro que los pescadores artesanales no están votando en contra del mismo trabajo, lo que persiguen es tratar de velar por los pescadores artesanales a futuro; lo que están haciendo es proponer acciones, pero también de alguna manera indicar o dejar en claro que no se les acaben los lugares donde ir a trabajar libremente.
- Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC: quiere plantear un punto de vista sobre un tema que ha sido reiterado en varias reuniones de esta Comisión. Primero es dejar en claro que esta Comisión no es de evaluación ambiental, siendo su competencia lo referido al uso del borde costero. Por lo tanto, lo que se ve acá es si la actividad que se está proponiendo –a través de una solicitud de concesión– es compatible o no con los usos del suelo. Esta es la función que tiene la CRUBC. Luego señala que lamenta que los pescadores artesanales de Huasco no hayan participado en el proceso de evaluación (ambiental) del proyecto, lo que estaría demostrando la falencia que todavía tiene el sistema de evaluación ambiental, y sobre todo en el componente de participación ciudadana. Él mismo ha sido testigo –ya que ha participado en algunas reuniones– de la baja participación que tienen proyectos que son emblemáticos, y al haber una baja participación no se obtienen las diversas opiniones de todos los actores involucrados, quienes podrían verse afectados por determinado proyecto. Sin duda este es un tema a mejorar, pero esto tiene que ver con el sistema de evaluación ambiental, cuya participación no la convoca la empresa sino que lo hace el servicio de evaluación ambiental. Por otra parte, hay que tener presente que esta solicitud de concesión está vinculada al proyecto Cerro Blanco, contando este último con una resolución de calificación ambiental (RCA), y pensar en la re-localización de las instalaciones significaría prácticamente un nuevo estudio y eso no es posible. Agrega que el proyecto Cerro Blanco es importante para la comuna de Freirina, siendo la esperanza para esta comunidad y, por lo mismo, se espera que se pueda materializar prontamente, dado que significa la generación de puestos de trabajo y la reactivación de la economía local. Señala, como sugerencia, que en esta sesión de la Comisión surja un pronunciamiento hacia el titular del proyecto, en la perspectiva de generar un diálogo con los pescadores de Huasco, atendiendo la solicitud que plantea don Héctor Zuleta, a fin de que puedan disipar las dudas y aclarar todo lo que sea necesario aclarar, y de esta forma el titular pueda establecer un mecanismo de trabajo conjunto con la organización de pescadores. Agrega que quiere hacer hincapié en este punto, apelando al objetivo que tiene esta Comisión Regional, la que por cierto no tiene entre sus facultades revisar lo que ya ha sido sancionado por sistema de evaluación ambiental. En esta instancia corresponde pronunciarse si la concesión que se está solicitando es

compatible con los usos del suelo. En atención a lo expuesto, solicita que los asistentes tengan presente este hecho a la hora de sancionar una iniciativa como la presentada por el titular.

– Sr. Cesar Araya S., Seremi de Medio Ambiente señala que a él le queda la duda respecto a lo que está aprobado por la RCA (Proyecto Cerro Blanco) y las obras que presenta el titular de la concesión marítima, en cuanto a si estas últimas obras son adicionales a esta resolución de calificación ambiental.

– Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC: responde que las obras presentadas por la solicitud de concesión marítima están dentro del proyecto Cerro Blanco.

– Srta. Daniela Álvarez I., Suplente de la Alcaldesa de Huasco manifiesta una duda respecto a la real localización de la Planta Desaladora. Si estará situada en el mismo sector donde se está pidiendo la concesión para la instalación de los ductos...

– Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC: responde que la planta está en el sector de Bellavista. Le solicita al profesional Cristian Riveros que complemente la información.

– Cristian Riveros, Oficina Técnica de la CRUBC responde que la planta estaría localizada dentro el mismo sector, no habiendo mucha distancia entre la planta desaladora y los ductos.

– Srta. Daniela Álvarez I., Suplente de la Alcaldesa de Huasco manifiesta que la municipalidad no está de acuerdo con esta solicitud, por razones de ubicación y de las otras tres solicitudes que están pendientes situadas en el mar (se refiere las solicitudes de concesión acuícolas).

– Cristian Riveros, Oficina Técnica de la CRUBC aclara que las tres solicitudes que están en el mar corresponden a concesiones acuícolas, siendo otorgadas por otra entidad, no pasando la decisión por esta Comisión

– Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC: manifiesta que no le queda claro porque la municipalidad no está de acuerdo con la solicitud de concesión marítima.

– Srta. Daniela Álvarez I., Suplente de la Alcaldesa de Huasco señala que debe quedar muy en claro en qué lugar va a instalarse la concesión que se está solicitando, debido a que se ha señalado que la presente solicitud de concesión estaría localizada en Punta Los Lachos, lo que no es así ya que esta zona no corresponde a Ensenada Los Lachos (sic).

– Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC: solicita a Cristian Riveros que le aclare la ubicación de las instalaciones de los ductos, que es lo que el titular está solicitando como concesión marítima.

– Cristian Riveros, Oficina Técnica de la CRUBC explica lo solicitado apoyándose en un plano digital.

– Sr. Héctor Zuleta, toma la palabra para explicar que Punta Los Lachos era el lugar donde en principio el titular señaló que se localizaría la concesión (ductos), cuando en realidad la ubicación está aproximadamente a 3 km hacia el sur de este sector...

– Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC señala que lo que tiene que respetar la empresa son las coordenadas que entregó en la solicitud de concesión. A lo mejor no se llama Punta Los Lachos, pero debe respetar las coordenadas que se han entregado.

– Sr. Héctor Zuleta, señala que lo que sucede que el sector donde se instalará esta concesión corresponde a una playa, y lo que a suceder es que va a quedar un emisario en medio de esta playa. Agrega que si en Huasco mismo (se refiere a la ciudad) sacaron el emisario que existía y lo

trasladaron a otro lugar, entonces se pregunta por qué se tiene que aceptar que en una playa turística, como lo es Playa Brava, se instale un emisario al medio de esta playa

– Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC le responde que esta es una discusión que está un poco desfasada debido a que ya está aprobado el proyecto Cerro Blanco...

– Sr. Héctor Zuleta, pregunta por qué siempre el sector pesquero, así como los recolectores de orilla, tienen que soportar este tipo de cosas cuando (los hechos) además están consumados...

– Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC opina que lo que se tiene que investigar es porque razón los pescadores artesanales de Huasco no participaron en las instancias de consulta ciudadana cuando se estaba evaluando el proyecto, ya que éste es un proyecto bastante conocido en la región, estando entre los 4 ó 5 proyectos más difundidos. Agrega que le llama profundamente la atención que los pescadores de Huasco, sabiendo lo que el proyecto contemplaba (instalaciones de ductos más la planta desaladora), no hayan participado en el proceso de evaluación ambiental. Dado que esta Comisión Regional no tiene atribuciones para reconsiderar acuerdos de otra instancia, como es la comisión de evaluación ambiental, reitera que esta Comisión debe pronunciarse si la concesión marítima que se está solicitando es o no compatible con el uso del suelo. Esta es la función de la CRUBC. Agrega que él entiende el planteamiento de Héctor Zuleta, y si estuviera en su lugar haría los mismos planteamientos, pero reitera que esta no es la instancia para resolver este tipo de observaciones. Esta Comisión no está llamada a pronunciarse si hubo o no hubo participación ciudadana respecto al proyecto, ya que este no es el rol de esta Comisión. Luego señala que el Seremi de Medio Ambiente –que está presente en la sesión– deberá transmitir al director del SEA que hay una inconformidad de parte de los pescadores de Huasco, debido a que no fueron consultados cuando se evaluó el proyecto Cerro Blanco. Pero aclara que independiente de aquello el proyecto ya fue evaluado y no otorgar la concesión marítima implicaría que el proyecto C. Blanco no puede iniciarse. Agrega que es importante tener este hecho presente a la hora de votar esta solicitud de concesión, entendiendo las aprensiones y reparos que ha realizado el Sr. Héctor Zuleta y reconociendo las falencias que tiene, en algunos aspectos, el sistema de evaluación ambiental, sobre todo lo relativo a la participación ciudadana, agregando que debe haber un mayor esfuerzo para que todas las organizaciones se sientan parte de los procesos participativos. Por último, solicita al Seremi de Medio Ambiente que revise los listados de asistencia a las reuniones de participación que se llevaron a cabo durante las consultas ciudadanas del proyecto Cerro Blanco, a fin de verificar si participaron las organizaciones de los pescadores artesanales, y en caso de corresponder, consultar al SEA porque razón no se convocó a los pescadores a participar en dichas instancias.

– Sra. Sara Gutiérrez, Pdta. del Sindicato Huasco Punta Sur, manifiesta que recién se está enterando de este proyecto, a pesar de que ella representa a 50 personas de este sector, que están en Playa Brava hasta las...(no se entiende). Reitera que ella nunca fue invitada a las reuniones de participación ciudadana sobre este proyecto. Agrega que es una dirigente con trayectoria y de varias organizaciones, razón por la cual le extraña que no se le haya invitado a participar.

– Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC indica que a él también le extraña que no hayan sido invitados a participar, por esta misma razón es que solicitará al Seremi de Salud que revise por qué estos dirigentes no fueron invitados a las consultas ciudadana, además revisar las listas de asistencias y las actas, para saber cuántas personas participaron en las consultas ciudadanas. Luego solicita al Secretario Ejecutivo de la CRUBC que llame a votación.

A continuación el Secretario Ejecutivo de la CRUBC solicita a los presentes (titulares y suplentes de esta Comisión) someter a votación la solicitud de Concesión Marítima Mayor presentada por la SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA WHITE MOUNTAIN TITANIUM S.M.C., siendo el resultado de la votación la siguiente¹:

· A favor	: 12
· Rechaza	: 03
· Se abstiene	: 08

- **2da. Presentación:** SRA. ANDREA ARANCIBIA GARRIDO, concesionaria de un sector de terreno de playa y uso de Mejora Fiscal en el lugar denominado Playa Copiapina, comuna de Caldera. El objetivo de esta presentación es exponer respecto a los cobros excesivos que ha experimentado el metro cuadrado en el sector concesionado.

– Sra. Andrea Arancibia Garrido, parte señalando que son propietarios de una empresa turística, y obtuvieron una concesión marítima el año 2013, donde se proyectó un centro culinario y con ello contribuir al desarrollo del turismo en la región, agregando que además tienen un hotel (CKamur) que es el único en la región (¿o comuna?) que tienen el sello sustentable, manifestando que quieren seguir trabajando en esa línea. Luego describe las condiciones en que estaba el lugar donde solicitaron la concesión marítima, señalando que *“era un foco de delincuencia y de basuras”*, habiendo muchas personas con problemas de alcoholismo, lo que afectaba a los residentes del lugar. Una vez que se limpia el área concesionada, los titulares del proyecto la cerraron el área para poder eliminar el foco de delincuencia. El año 2015, debido a que llovió por sobre lo normal en la comuna, la techumbre que habían construido fue destruida en un 50%. Esta empresaria turística contó con un pronunciamiento favorable por parte de esta Comisión Regional cuando presentó la solicitud de concesión marítima el año 2013. Sin embargo, a la fecha señala que se han presentado tres problemas, los que viene a presentar a esta Comisión a fin de solicitarle un pronunciamiento al respecto. El primer problema se refiere al avalúo que se aplicó al momento de solicitar la concesión, que fue el año 2012, solicitando un ajuste del mismo, además de una rebaja del 56 al 16% y el congelamiento del cobro semestral por el tiempo que transcurrido para obtener una respuesta. Señala que ella hizo todo el proceso como correspondía, desde el día que recibieron la concesión (a mediados del 2013), fecha en la que iniciaron los trámites; en el año 2014 recibieron la concesión y en agosto del 2014 comenzaron el proceso de tramitación de la rebaja antes mencionada. En resumen, pasaron prácticamente 2 años desde que le entregaron efectivamente la concesión marítima, periodo en el que además el Servicio de Impuestos Internos (SII) realizó un ajuste de precios, señalándose que el primer avalúo del terreno era de 20 mil 344 pesos el metro cuadrado. Agrega que antes de recibir la concesión hubo un re-avalúo que fue público, donde de bajó el avalúo en casi en un 50%, es decir, en su caso bajó a 11 mil 488 pesos el metro cuadrado. Para poder solicitar esta rebaja se tenía que tener la calidad de concesionario, razón por la cual firmaron la concesión marítima a fin de poder solicitar dicha rebaja y hacer efectivo lo que señalaba el SII. El tema es que se hace inviable el proyecto ya que inicialmente deberían estar pagando cerca de los 7 millones de pesos, lo que es un costo muy elevado para un proyecto de esta envergadura (familiar), el que además genera trabajo al menos a 15 personas. Este cobro, a su juicio, es excesivo y los tiene muy complicados que no se esté cobrando el monto real que valía el terreno. El segundo punto

¹ Es preciso señalar que al momento de la votación aún no se incorporaba a esta segunda sesión de la CRUBC representante de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Sra. Brunilda González A. De ahí que solo se contabilizan un total de 23 votos.

es que están solicitando una rebaja al porcentaje (del 56% al 16%), porque de acuerdo al artículo 61 (del reglamento de concesiones) se indica que las concesiones marítimas pueden solicitar rebajas hasta un 16%, que es el monto mínimo a solicitar. Argumenta que ellos como empresarios turísticos han invertido mucho cantidad de dinero y, como se sabe, todo proyecto nuevo parte con casi tres años de pérdidas. Esta es la razón por la cual están ante esta Comisión para solicitar, teniendo en consideración lo que actualmente está viviendo la región y donde el turismo está levantado un poco este sector de Caldera, que se analice esta realidad que está afectando fuertemente, ya que a ellos se les está aplicando el 56%, mientras que al resto se les aplica entre el 16 y 25% por cada concesión. Por otra parte, en este mismo artículo 61 del reglamento de concesiones, se señala que *“Todo concesionario pagará, por semestres o anualidades anticipadas, según lo determine el respectivo decreto supremo o resolución, una renta mínima equivalente al 16% anual del valor de tasación de los terrenos practicada en cada caso por la oficina del Servicio de Impuestos Internos correspondiente”*. Sin embargo, en ningún punto se señala el máximo a pagar, por ende, todos los que solicitan una concesión marítima deben pagar entre un 16 hasta un 30%, en ningún caso el 56%, porcentaje del que se enteraron al momento de firmar el contrato. El tercer punto, se refiere al momento en que se solicitó la rebaja (5 de agosto de 2014), recibiendo la respuesta un año después (2015), informándosele que la deuda asciende a 20 millones de pesos. Por lo mismo, considerando lo que indica la ley 19.980, en donde se señala que tienen un plazo de 20 días hábiles para contestar, ellos solicitaron que se congelara el cobro... (no se entiende), señalando que les parece inviable seguir con este precio, si es que este fuera el monto final. Por esta razón no pudieron seguir pagando y se solicitó a la Subsecretaría para las Fuerzas Armada (SS.FF.AA.) la rebaja antes señalada. Recibieron como respuesta una carta certificada el año 2015 en la cual se rechaza la petición de rebaja, sin entregar ningún fundamento técnico, señalándose solamente que la SS.FF.AA. rechaza esta petición dado que considera que no es pertinente. Finalmente indica que han solicitado este espacio para requerir a los integrantes de esta Comisión un pronunciamiento acerca de este tema, ya que se han enterado, por otros concesionarios del borde costero, que se está aplicando un cálculo del porcentaje a pagar que no aparece en ninguna parte del reglamento de concesiones ni en su página Web, lo que indica que se está calculando unilateralmente. Señala que el porcentaje que se aplica ya no es como antes, el cual variaba entre el 16% al 25%, agregando que actualmente se están cambiando los valores de una forma bastante considerable. Opina que si se quiere hacer crecer la región, no tan solo en la minería, en el comercio, sino que también en el turismo, cree que este es un tema súper importante, agregando que hoy en día ella está siendo la voz de lo que está pasando, no siendo la única con este problema. Piensa que las empresas que se van a instalar en el borde costero a futuro van a tener el mismo problema, ya que los cobros están siendo excesivos. Incluso es más, en ninguna parte del país, salvo la V Región, se cobran los montos que se están cobrado en esta región.

– Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC da las gracias a la Sra. Arancibia y solicita que le aclaren cuanto es la extensión de la concesión.

– Sra. Andrea Arancibia Garrido, responde que la CCMM es un poco más de 900 m², y está situada en la playa Copiapina.

– Sra. Yasna del Portillo CORE Provincia del Huasco señala que valora cuando los empresarios optan por hacer sus inversiones turísticas en la región, más aún cuando estos emprendimientos, como el que se ha expuesto, contrata personas de la misma localidad. Luego pregunta si esta Comisión Regional le corresponde solucionar este problema de los cobros, o si le corresponde solicitar o aprobar rebaja de los porcentajes.

- Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC le solicita a la profesional Nancy Matus precisar qué rol podría jugar esta Comisión Regional respecto de la solicitud que ha realizado la Sra. Arancibia.
- Nancy Matus, Encargada de la Oficina Técnica de la CRUBC responde que esta Comisión Regional no tiene competencia para pronunciarse respecto de los precios que fija el SII. Los porcentajes están estipulados en el reglamento de concesiones marítimas. Agrega que cuando el SII entrega los precios a quien solicita una concesión señala que ésta quedará afectada al pago de impuesto territorial². Recuerda a los asistentes que esta concesión fue presentada a la CRUBC en el mes de abril del 2013, siendo aprobada unánimemente con 21 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Pero respecto al planteamiento que ha realizado por la Sra. Arancibia, esta Comisión no tiene atribuciones.
- Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC consulta sobre quien fija el 56% adicional al valor de la CCMM ¿es la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas?. Pregunta al Gobernador Marítimo si tiene información al respecto
- Cap. De Fragata LT German Llanos, Gobernador Marítimo señala que ellos no tienen competencia en este tema ya que los valores no son fijados por la Capitanía de Puerto sino que éstos son fijados por la SS.FF.AA., ellos cuentan con los técnicos para este trabajo, agregando que desconoce la fórmula que se utiliza.
- Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC a fin de tener claridad al respecto consulta si es el 56% es adicional al valor de la concesión.
- Sra. Andrea Arancibia Garrido, señala que se multiplica por el valor del terreno y por el valor del metro cuadrado de la obra, que en este caso son 7 millones de pesos semestrales.
- Sr. Fernando Uribe, representante del Sector Acuícola, toma la palabra para señalar que es la tesorería regional o el SII quien fija el valor del m² de una concesión y la SS.FF.AA. puede ponerle un valor desde el 16 hasta el 100%, siendo esta una atribución de esta Subsecretaría.
- Sra. Andrea Arancibia Garrido, señala que los que ellos le están solicitando a esta Comisión es un pronunciamiento respecto a esta situación. Opina que la SS.FF.AA. es un organismo bastante hermético para llegar (a ellos), entonces lo que ella solicita es un pronunciamiento para que puedan hacer llegar esta petición (a esta Subsecretaría), ya es un proyecto que fue aprobado por esta Comisión porque tenía viabilidad.
- Sr. Mario Silva A., Seremi de Economía señala que efectivamente ellos hicieron las consultas con la tesorería regional y con el SII, y como se ha señalado acá, es la SS.FF.AA. quien determina los porcentajes, que pueden variar entre el 16 y el 56%. Agrega que él quiere dejar de manifiesto que este no es el único caso. Paralelamente al caso de la Sra. Arancibia están viendo el caso del restorán El Refugio, en la localidad de Flamenco, ya que presenta esta misma situación, debiendo la concesionaria 20 millones de pesos, por lo cual van a realizar una petición para solicitar una rebaja. Agrega que dado que el Seremi de Economía no tiene competencia para resolver este tipo de problema, él propone que se envíe un *"tégase presente"* a la SS.FF.AA., para dejar de manifiesto esta situación que está afectando al borde costero, especialmente a los locales. Quiere que quede en Acta esta solicitud de correspondiente a restorán El Refugio, ya que si no se resuelve este tema los concesionarios de este restorán no podrán pagar las contribuciones, afectando a la localidad de Flamenco y el desarrollo del borde costero. La idea de este *"tégase presente"* a la

² De otorgarse la concesión solicitada, el predio quedará afecto al pago de impuesto territorial de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N°27, de la Ley N° 17.235, desde el 1° de Enero del año siguiente al de la fecha del Decreto respectivo

SS.FF.AA. es con el propósito de que haga una revisión respecto del porcentaje que se cobra dado que es una situación que afecta a varios usuarios del borde costero

– Sr. Fernando Uribe, representante del Sector Acuícola, parte señalando que es bueno que esta discusión se haya planteado en esta sesión. Este tema aplica a todos los habitantes del borde costero que pagan una concesión y, como representante del área acuícola, puede afirmar que hay varios concesionarios que han sufrido este impuesto o sobreimpuesto. Obviamente que hay facultades que se deben respetar, en el sentido de que cambien (los costos), pero señala que hay cultivos pequeños que han sufrido el aumento en el costo de la concesión solamente por este hecho, de la facultad que tiene la SS.FF.AA. para cambiar los valores de una concesión. Opina que lo que ha pasado con esta región es que hay muchos usuarios del borde costero (industriales, acuícolas, turismo) que han vivido esta situación, llegándoles sin previo aviso el cobro por una concesión con un valor que muchas veces no se puede pagar. Por esta razón hay muchos concesionarios que temen que les quiten de su concesión.

– Sr. Manuel Reyes, Consejero Regional Provincia de Chañaral, opina que es bueno que el Seremi de Economía haya tocado este tema dado que la persona que hacía uso de la concesión del restorán El Refugio es un caso de importancia para la localidad de Flamenco por razones históricas, y cuyos concesionarios han venido luchando por este tema (del alza) por más de un año. Agrega que este problema no solo afecta a quienes trabajan en restaurantes sino que a los usuarios de viviendas. Cuenta que le tocó acompañar en un trámite a una persona que habita en el borde costero de la localidad de Portofino por este mismo problema (el costo se había elevado considerablemente). Por lo mismo, opina que sería importante ver el modo de abordar este problema y ver cómo hacer llegar estas inquietudes a quienes están a cargo de establecer estos cobros.

– Sr. Juan Espinoza, Representante de la Cámara de Turismo de Caldera, quiere manifestar su apoyo de manera explícita a la Sra. Arancibia, ya que ha sido testigo del esfuerzo enorme que ha hecho para sacar adelante su proyecto. Agrega que en el pueblo de Caldera están conscientes de la carencia de lugares atractivos para atraer el turismo, lo que impide el desarrollo del turismo en la comuna. Por lo mismo, solicita que se haga un esfuerzo para hacer llegar estas inquietudes (a la SS.FF.AA.) y que los asistentes a esta reunión le brinden un fuerte apoyo a la solicitud que ha hecho la Sra. Arancibia, esperando que pronto pueda contar con una solución a su problema, ya que en su opinión lo que actualmente se le está cobrando no le permitirá concretar su proyecto.

– Sr. Víctor Ossandon A, Suplente de la Alcaldesa de la Municipalidad de Caldera, consulta si existe la posibilidad de que esta mesa (la CRUBC) pueda pronunciarse respecto de la solicitud realizada por la Sra. Arancibia, para posteriormente enviar esta moción a la SS.FF.AA., porque efectivamente las condiciones actuales en la comuna y en región muchas veces las iniciativas de desarrollo se ven frenados por el cobro que se hace a los concesionarios.

– Sr. Cristian Varas G., Suplente Dirección Zonal de Pesca III y IV Región señala que esta Comisión es un cuerpo colegiado consultivo –de alguna manera– y él cree que frente a lo que se ha planteado, esta Comisión podrían realizar una propuesta a la SS.FF.AA., tal como lo manifestó el Seremi de Economía, un “*téngase presente*”, propuesta que esta Comisión debiera considerar.

– Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC consulta al Gobernador Marítimo de Caldera si la SS.FF.AA. puede reconsiderar sus decisiones en materias de incremento de los valores de las concesiones.

– Cap. de Fragata LT German Llanos, Gobernador Marítimo responde que existe la solicitud formal de rebaja, asunto que la Sra. Arancibia ya realizó y la SS.FF.AA. le respondió que no. Esta es la instancia con la que cuenta esta Subsecretaría para estos casos.

- Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC pregunta si hay una instancia superior a la que se pueda apelar.
- Cap. De Fragata LT German Llanos, Gobernador Marítimo responde que no. Quiere agregar que él conoce este sector (se refiere al sector donde se emplaza la concesión de la Sra. Arancibia), el cual colinda con el mar, y al mirar desde el mar a tierra pasa a ser la cara visible de Caldera. Opina que en caso de que este proyecto no se lleve a cabo este sector se va a transformar en un sitio eriazado, prestándose para cualquier cosa.
- Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC señala que quiere proponer a los asistentes que como Comisión se presente una solicitud de reconsideración a la SS.FF.AA. Agrega que comparte los argumentos que se han esgrimido y que dado el momento económico del país, y particularmente de la región, piensa que el Estado tiene que predicar con el ejemplo, lo cual se debe traducir en acciones que permitan de verdad estimular el esfuerzo emprendedor. Un incremento en los valores es simplemente echar por tierra cualquier intento de materializar alguna actividad económica y, sobre todo, cuando se ha declarado que el turismo de Atacama presenta enormes oportunidades. Cree que con este fundamento esta Comisión debiera solicitar a la SS.FF.AA., mediante oficio, que la CRUBC de Atacama, entendiendo que no tiene carácter resolutivo, reconsidere el incremento (del porcentaje realizado a la Sra. Arancibia). Además opina que se deben realizar otro tipo de gestiones, de nivel político, ya que ayudan en estos casos para que se revisen, en general, este tema de cobros por concesiones marítimas. Agrega que en esta petición no se está solicitando por un caso en particular, ya que se entiende que es una situación que afecta a varios usuarios del borde costero y con ello nuevos emprendimientos. Por lo expuesto, quiere proponer este planteamiento a esta Comisión Regional, para que se pronuncie y se pueda sancionar como instancia respecto de esta materia, debiendo quedar registrado en Acta.
- Sr. Manuel Reyes, Consejero Regional Provincia de Chañaral, pregunta si será posible que la Comisión incluya en esta petición a la familia que administra el restaurante El Refugio en la localidad de Flamenco...
- Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC responde que él no sabe si es pertinente incluir a esta familia, ya que no se cuenta con la solicitud (explícita) de dicha familia. No obstante que es un tema que puede canalizar el propio intendente o el Seremi (de Economía), quienes pueden hacer las gestiones para que desde un punto de vista general se pueda tener otra mirada a la hora de fijar los valores de la concesiones, ya que este hecho puede efectivamente afectar los futuros emprendimientos en el borde costero, sobre todo cuando la región necesita con urgencia diversificar su economía y mirar más hacia el mar. Necesita materializar iniciativas de inversión en la costa de la región. Que no sea por actos administrativos que se frenen negocios o iniciativas de inversión e impidan que éstos se pueden materializar. Dado que hay un requerimiento específico (Sra. Arancibia), esta Comisión debiera elevar esta solicitud a la SS.FF.AA. Respecto de la situación más general, esta Comisión se puede comprometer a realizar gestiones ante la Subsecretaría para que se analice esta situación, pero a nivel comunal y regional. Por eso él está por separar lo que se va a resolver en esta sesión de aquellas gestiones a realizar en un contexto más global, solicitándole al Seremi de Economía que sea quien encabece dichas gestiones ante la Subsecretaría para las FF.AA., dado que tiene que ver con temas económicos, como el emprendimiento y negocios para la región. Para ello, solicita al Seremi de Economía que defina un mecanismo de acercamiento a la SS.FF.AA., con el fin de solicitar un reconsideración respecto de los criterios que se definen para fijar los valores, sobre todo cuando se trata de emprendimientos.

- Sr. Mario Silva A., Seremi de Economía quiere solicitar a esta Comisión que en beneficio de lo que ocurrió con quien hacía uso de la concesión del restorán El Refugio, Sra. Ruth Illanes, quien falleció hace algunos días, se incluya esta solicitud. Agrega que él contaba con la carta de la Sra. Illanes pero cuando iban a gestionar la firma y solicitud la Sra. Illanes falleció. Por eso han decidido que esta carta sea firmada por la hermana de la Sra. Illanes, y en memoria de ella hacer una excepción para que esta carta sea gestionada.
- Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC consulta si este restorán tiene concesión.
- Patricio Segovia, Suplente Gobernador de la Provincia de Chañaral señala que este tema se ha venido trabajando hace un año y medio, lográndose obtener en este periodo un primer pronunciamiento por parte de la Subsecretaría en relación al plano que inicialmente se presentó para la concesión. Ello debido a que la línea de la más alta marea se modificó el año 2012. En virtud de aquello, parte del El Refugio quedó como concesión marítima y parte en Bienes Nacionales, razón por lo cual hubo que hacer una modificación, presentándose la primera solicitud para modificar el plano. Paralelamente se estaba solicitando la modificación del porcentaje de cobro en función del avalúo que hace el SII, en relación al cálculo (el cual debería variar dado que cambiaron los límites de la concesión según lo que explica más arriba). El siguiente paso era presentar la petición a la SS.FF.AA. por parte de la Sra. Illanes, pero lamentablemente ella falleció quedando este trámite inconcluso. Informa que esta gestión la estaba llevando el Seremi de Economía.
- Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC consulta si el tema con Bienes Nacionales estaba resuelto.
- Patricio Segovia, responde que sí.
- Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC ¿cómo se resolvió?
- Patricio Segovia, mediante un contrato de arriendo. En cuanto a la concesión marítima, señala que durante 30 años se les cobró el 16% y al cambiar la línea de la más alta marea hubo una reconsideración por parte de la Subsecretaría para las FF.AA., elevándose este porcentaje al 56%
- Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC pregunta al Gobernador Marítimo sobre cuál es la relación entre la línea de la más alta marea y el valor de una concesión
- Cap. De Fragata LT German Llanos, Gobernador Marítimo responde que el avalúo lo realiza el SII.
- Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC señala que si esta Comisión lo tiene a bien, no habría inconveniente en incorporar la petición correspondiente al restorán El Refugio de la localidad de Flamenco. En resumen: se solicitará a la SS.FF.AA. una reconsideración respecto del incremento de los valores de la concesión para el caso de la concesión marítima situada en Playa Mansa, comuna de Caldera (concesionaria Sra. Arancibia) y la del restorán El Refugio de la localidad de Flamenco. No se puede pedir un ajuste del avalúo fiscal porque es un tema que ve el SII. Acá lo que se está solicitando es una reconsideración a la Subsecretaría para las FF.AA. respecto del incremento de los valores de las concesiones marítimas, por sobre el avalúo fiscal. Señala que en relación a esto último no es mucho lo que se puede hacer. Lo que está en cuestionamiento acá es el incremento de los valores de las concesiones. Consulta si esto es así y que alguien se lo clarifique para no cometer errores.
- Marcela Beecher, Encargada CC.MM. Capitanía de Puerto de Caldera señala que cuando se solicita una concesión marítima, entre los antecedentes que se solicitan está el avalúo del m2 del sector que se está pidiendo para efectos de calcular en el futuro cuánto va a ser el valor total del avalúo que se va aplicar en porcentaje. En el caso acá expuesto, la Sra. Arancibia solicitó la

concesión y el certificado emitido por el SII señalaba que avalúo correspondiente al terreno de playa era algo más de 20 mil pesos el metro cuadrado. Analizado estos antecedentes, junto al resto de los certificados, la Subsecretaría para SS.FF.AA. aprobó la solicitud, gravándola con el 56% de la tasación fiscal. Ahora, entre la solicitud y el otorgamiento, el SII realizó una nueva tasación de los avalúos, ya que se estimó que se habrían cobrado precios elevados, procediéndose a bajar, en el caso de la Sra. Arancibia, el m2, rebajándose de 20 mil pesos a 11 mil pesos. En resumen: la Sra. Arancibia lo que está solicitando es, primero, que el 56% que le están cobrando sea rebajado al mínimo que establece el reglamento de concesiones marítimas (16%), además que el valor que sirve de sustento para calcular el avalúo fiscal –por lo tanto el valor de la renta a cobrar– se considere el valor que está actualmente vigente y no el que se aplicó el año 2012. Esta es la situación que afecta a todos los concesionarios de la región, ya que en el año 2013 hubo una re-tasación a todos los bienes raíces no agrícolas.

– Cap. De Fragata LT German Llanos, Gobernador Marítimo señala que con respecto a la concesión de Flamenco hay un detalle que se debe tener presente, ya que cuando fallece la persona dueña de la concesión, ésta caduca, por lo cual la familia debe pedir esta concesión

– Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC solicita que estos puntos hay que tenerlos muy claros ya que se puede incurrir en un error al pedir las dos solicitudes en un mismo oficio

– Sr. Mario Silva A., Seremi de Economía señala que en el caso particular de Flamenco, la Sra. Illanes no era la titular de la concesión sino que ésta corresponde a un familiar (su hermana Guillermina Illanes), quien le permitió a la Sra. Ruth Illanes hacer uso de la misma para el fin descrito. Por lo tanto, en este caso la concesión no ha caducado, y quien hará la solicitud será la Sra. Guillermina Illanes.

– Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC llama a los asistentes a votar la siguiente propuesta: solicitar a la SS.FF.AA. una reconsideración respecto del incremento de los valores de la concesión para el caso de la concesión marítima situada en Playa Mansa, comuna de Caldera (concesionaria Sra. Arancibia) y la del restorán El Refugio de la localidad de Flamenco³.

· A favor	: 22
· Rechaza	: 0
· Se abstiene	: 0

3. Puntos Varios

- **Ajustes y actualización de la Macrozonificación de los Usos del Borde Costero**

– Nancy Matus L., Encargada Oficina Técnica de la CRUBC. Se refiere al calendario de reuniones para las observaciones y actualización de la Macrozonificación de los Usos del Borde Costero, el cual se les hará llegar vía correo electrónico en el curso de la siguiente semana. La idea es que confirmen las fechas propuesta por la Oficina Técnica de la CRUBC para comenzar el trabajo con cada uno de los sectores, municipios, provincias.

³ Se debe precisar que habían hecho abandono de la sala el Director Regional de CONAF y el Pdte. de la A.G. Pescadores Artesanales y Mariscadores de la Prov. Huasco.

• Avance de la “Propuesta Protocolo de Acuerdo” entre la Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera y el Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero de Caldera, en el marco del pronunciamiento de esta Comisión en la sesión efectuada el 21 de octubre de 2015, en la cual se acordó lo siguiente:

– Sr. Mario Silva A., Seremi de Economía señala que en la sesión anterior de la CRUBC se constituyó un Comité para poder generar un modelo de gestión, el que está conformado por la Gobernación Marítima, Seremi de Salud, entre otros, y la idea es buscar un puente de solución. Agrega que don Miguel Ávalos declaró en esa oportunidad de que él no estaba disponible para a ningún tipo de acuerdo. Frente a este hecho afirma que se ha llegado a un punto muerto dado que cualquier propuesta que se le entregue don Miguel la va a rechazar.

– Srta. Keyla Majluf R., representante del Sector Acuícola señala que en una anterior sesión (21 de octubre de 2015) se acordó otorgarle la concesión a la Corporación que representa don Miguel Ávalos, siempre y cuando se llegara a un acuerdo con los locatarios. Pregunta si esto no ha ocurrido.

– Sr. Mario Silva A., Seremi de Economía responde que aún no se arribado a un acuerdo, ya que los pescadores que integran la Corporación han manifestado que no llegaron a ningún tipo de acuerdo. Agrega que como Seremi de Economía él le entregó una propuesta para llegar a acuerdo con los locatarios, además de conversar personalmente con ellos, pero aun así se niegan a cualquier tipo de acuerdo. Añade que el Protocolo de Acuerdo aún no se ha terminado de elaborar debido a que como primer paso este Comité elaboró un modelo de gestión que fue propuesto a la Corporación para que lo evaluara.

– Srta. Keyla Majluf R., representante del Sector Acuícola consulta si este trámite (protocolo de acuerdo) es paralelo al trámite de la SS.FF.AA.

– Sr. Miguel Vargas C., Pdte. CRUBC toma la palabra para clarificar este punto, señalando que la SS.FF.AA. efectivamente está realizando lo que es de su competencia, pero a la vez está esperando que esta Comisión le envíe este protocolo de acuerdo. Por lo tanto, solicita al seremi de Economía que se agilice el tema del protocolo, independiente de la disposición que tengan los actores involucrados. Este es un tema que se comprometió, siendo aprobado unánimemente por esta Comisión, por lo tanto lo que corresponde es redactar un protocolo con la propuesta que contenga una alternativa de esta Comisión. La Subsecretaría para las FF.AA. verá si lo acoge o no, y qué resuelve, pero están esperando que esta Comisión actúe conforme a lo acordado (en sesión del 21 de octubre de 2015). Finalmente solicita que para la próxima sesión de la CRUBC este tema esté zanjado y se pueda informar a la Comisión.

– Sr. Mario Silva A., Seremi de Economía señala que en la próxima sesión de esta Comisión se entregará el modelo propuesto por este Comité, para ser enviado a la Subsecretaría para las FF.AA., independientemente de que las partes involucradas estén o no de acuerdo, ay que se debe cumplir con este procedimiento.

IV. ACUERDOS

1. Respecto a la solicitud presentada por la Sociedad Contractual Minera White Mountain Titanium S.M.C., quien solicitó una concesión marítima mayor sobre un sector de terreno de playa, playa y fondo de mar, en el lugar denominado Punta Los Lachos, en la comuna de Huasco, con el objeto de amparar la construcción de una sala de bomba y eléctrica, una sentina, estanques, una cámara de descarga de salmuera, un equipo de limpieza de agua de mar, un ducto de aducción de agua de mar y un emisario para la descarga de salmuera, obras de apoyo para el funcionamiento de una planta desaladora. Esta Comisión Regional se pronunció FAVORABLEMENTE, siendo el resultado de la votación es el siguiente⁴:

· A favor	: 12
· Rechaza	: 03
· Se abstiene	: 08

V. COMPROMISOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA CRUBC

1. Presentar en la próxima sesión de la CRUBC la “Propuesta Protocolo de Acuerdo” entre la Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera y el Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero de Caldera, en el marco del pronunciamiento de esta Comisión en la sesión efectuada el 21 de octubre de 2015. Esta presentación estará a cargo del Seremi de Economía, Sr. Mario Silva A.

2. Solicitar a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas una reconsideración respecto del incremento de los valores de las siguientes concesiones marítimas:

- Concesión a nombre de la Sra. Andrea Arancibia, a quien se le otorgó una concesión el lugar denominado Playa Mansa, comuna de Caldera, región de Atacama, con el objeto de instalar un centro culinario turístico destinado a restaurante-pub.
- Concesión a nombre de Sucesión Violeta Graciela Jopia, titular de la concesión marítima (SIABC N°22.219) en la cual se emplaza el restaurante El Refugio, localidad Flamenco, comuna de Chañaral. El resultado de la votación es el siguiente:

· A favor	: 22 ⁵
· Rechaza	: 0
· Se abstiene	: 0

Concluye la sesión aproximadamente a las 17:40 horas.

NML/nml

⁴ Es preciso señalar que al momento de la votación aún no se incorporaba a esta segunda sesión de la CRUBC representante de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Sra. Brunilda González A. De ahí que solo se contabilizan un total de 23 votos.

⁵ Se habían retirado de la sesión el Director Regional de CONAF y el Pdte. de la A.G. Pescadores Artesanales y Mariscadores de la Prov. Huasco.